



DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Día y horario: lunes de 20 a 22 hs.

Inicio: 30/03/2020

Aula: B de Seminarios (4to piso)

Correlativa: DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: Abog. José María Martocci

Expositores: Abog. Jorgelina Antonella Ferraris; Abog. Ignacio Oscar Zelasqui; Abog. Fabián Norberto Murua; Abog. Paula Sosa; Abog. Silvia Ángela Galeazi; Abog. Ariel Shulman; Abog. María Eugenia Fernandez; Abog. Estefanía Jaqueline Saccon; Abog. José María Martocci

Expositores invitados: Prof. Antonella Gonzalez; Lic. Pilar Cobeñas

Temática:

El Seminario propone analizar, desde una perspectiva crítica, el papel desempeñado por el derecho en la estructuración y el mantenimiento del patriarcado, capacitismo y el androcentrismo epistémico, para luego confrontarlo con una perspectiva de género de los derechos de las personas con Discapacidad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con rango constitucional (art. 75-22 CN.), en consonancia con la Ley de Identidad de género (Ley 26.743), la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará), nos hacen repensar la discapacidad no solo desde un modelo social de la Discapacidad, sino aplicando la perspectiva de género, donde las mujeres sufren una discriminación interseccional.

Asimismo subrayando la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad.

La propuesta que elevamos intenta abrir un campo de estudio y reflexión que problematice y potencie estos saberes en crecimiento desde la experiencia práctica de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos – Comisión Discapacidad- problemáticas concretas pero también estructurales y colectivas, la riqueza de este nuevo paradigma sostenido en lo que la Convención llama “modelo social”.

A lo largo del presente, se estudiarán las herramientas tanto teóricas como prácticas que, desde las propuestas feministas y emancipadoras han puesto al derecho al servicio de la conformación de una nueva ciudadanía, igualitaria, plural y participativa.



El Seminario atraviesa el plan de estudios de la carrera de abogacía a partir del análisis feministas de los Derechos Humanos enfocado exclusivamente en las Personas con Discapacidad, abordando los temas a partir de voces plurales compuestas por docentes de la carrera de diversas materias, personas que han transitado el espacio de Clínicas Jurídicas por un tiempo prolongado, sean graduadas en esta Casa como en otras disciplinas afines, y con una organización temática que se desprende de los temas abordados en más de ocho años de intensa actividad. Además exponentes invitados como los son Activistas con Discapacidad, y Asociaciones o Fundaciones que bregan por los derechos de las Personas con Discapacidad..